



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO NÚMERO 4-82 DEL RECTOR GENERAL
EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA
EL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN,
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

ACUERDO NÚMERO 4-82 DEL RECTOR GENERAL EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN

C O N S I D E R A N D O

- I. La Universidad Autónoma Metropolitana tiene como objeto la impartición de docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura y tiene la facultad, entre otras, de organizarse internamente como lo estime conveniente para cumplir con sus objetivos.
- II. El desarrollo de su administración central requiere de un adecuado servicio de documentación en sus diversas manifestaciones, para apoyo de las tareas propias de la Institución.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica de la misma Institución, el Rector General ha tenido a bien emitir el siguiente

A C U E R D O

1. Se suprime el Centro de Documentación.
2. Se crea el Departamento de Documentación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Académico e Investigación de la Universidad Autónoma Metropolitana.
3. Todo el personal que laboraba en el Centro de Documentación, continúa adscrito al Departamento de nueva creación, conservando su categoría nivel y antigüedad.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México a 30 de abril de 1982.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL